



AUTORIZA FERIADO LEGAL

DECRETO ALCALDICIO N° 2406

QUILLÓN, 14 JUL 2017

VISTOS:

1. Solicitud de Feriado Legal de funcionarios.
2. El Decreto Ley N° 1-3063 del 02-06-80.
3. El D.F.L. N° 1 Código del Trabajo.
4. D.A. N° 666 de fecha 16-02-17, que delega firmas al Director Comunal Educación Municipal de Quillón.
5. D.A. N° 3.906 de fecha 23-11-16 que aprueba el Presupuesto del Departamento de Educación municipal año 2017
6. La Sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 017 de fecha 30-11-16 del Tribunal Electoral de la Región del Biobío;
7. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **OTORGASE** Feriado Legal a funcionarios del Departamento de Educación Municipal de Quillón (DAEM) en la cantidad de tiempo y fecha que se señala:

Nombre	Función	Período	Desde	Hasta	Total
José Herrera Contreras	Maestro	2016	10-07-17	14-07-17	05
Raúl Salazar Belmar	Conductor	2017	10-07-17	14-07-17	05

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
 SECRETARIO MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE

LUIS RODRIGO YÉVENES CANALES
 DIRECTOR DAEM.
 "por orden del alcalde"

UZG/mvh
DISTRIBUCION

- Contraloría Regional de la República
- Interesada
- Archivo Municipal
- Archivos Daem